AVISO DE RESULTADOS

FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO PUERTO NIZUC

REGISTRADO EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES BAJO EL Nº 1403



Sociedad Gerente (Nº 58 de CNV) y Organizador de la Emisión



Banco de Valores S.A.
Sociedad Depositaria (Nº 6 de CNV) y Organizador de la
Emisión







Nueva Marinas de Hudson Inversora S. Desarrollador

NUEVA EMISIÓN DE CUOTAPARTES POR VALOR NOMINAL DE HASTA V/N \$ 20.000.000.000 (PESOS VEINTE MIL MILLONES).

Este es el aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") de la colocación de las cuotapartes (las "Cuotapartes") por oferta pública por pate de Invertir en Bolsa S.A. y Banco Valores S.A. (los "Agentes Colocadores"), de conformidad con la Sección I, Capítulo IV, Título VI y el Título XII, de las normas de la Comisión Nacional de Valores (las "Normas de la CNV"), y la Ley 26.831 de Mercado de Capitales, las cuales serán emitidas por el fondo común de inversión "Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario Puerto Nizui" (el "Fondo"), cuya oferta pública fue aprobada por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante Resolución de Directorio Nº RESFC-2023-22383-APN-DIR#CNV de fecha 9 de agosto de 2023 y cuya ampliación hasta un monto máximo total de \$30.000.000.000 fue aprobada por la CNV mediante Resolución Nº RESFC-2024-22944-APN-DIR#CNV de fecha 14 de noviembre de 2024 y posteriormente enmendada por Resolución Nº RESFC-2025-230850-APN-DIR#CNV de fecha 1 de abril de 2025, actuando IEB S.A. como sociedad gerente (la "Gerente") y Banco de Valores S.A. como sociedad depositaria (la "Depositaria" y, conjuntamente con la Gerente, los "Organizadores de la Emisión"), de conformidad con la Ley Nº 24.083, de Fondos Comunes de Inversión, conforme la misma fuera modificada y/o complementada. El prospecto del Fondo de fecha 21 de septiembre de 2023 y el prospecto de ampliación y actualización de fecha 25 de marzo de 2025 y su adenda de fecha 7 de abril de 2025 (el "Prospecto") han sido publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a la BCBA (el "Boletín Diario de BCBA") y en la Autopista de Información Financiera de la CNV (la "AIF"). Las Cuotaspartes están autorizadas para su listado en BYMA. Los términos y condiciones de la emisión se encuentran descriptos en el Prospecto y en el reglamento de gestión del Fondo (el "Reglamento", conjuntamente con el Prospecto los "Documentos del Fondo") que obra como Anexo I al Prospecto.

Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente, tienen el significado que a ellos se les asigna en los Documentos del Fondo.

Conforme con lo previsto en el Prospecto y habiendo finalizado el Período de Subasta, se informa su resultado:

- 1. Cuotapartes suscriptas por el ejercicio del derecho de suscripción preferente: V/N 2.081.081.996.
- 2. Cuotapartes suscriptas por el ejercicio del derecho de acrecer: V/N 0.
- 3. Cantidad de Solicitudes de Suscripción recibidas: 258.
- 4. Valor nominal de las Solicitudes de Suscripción recibidas: V/N 5.445.941.127.
- Valor nominal adjudicado (contemplando el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer): V/N 7.527.023.123.
- 6. Precio de Corte: \$2,66.
- 7. Factor de Prorrateo: N/A.

Nuevo valor nominal de cuotapartes en circulación: 17.527.023.123.

La Fecha de Integración, Liquidación y Emisión será el 15 de abril de 2025.

La información incluida en el presente Aviso de Resultados es parcial y se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos del Fondo, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en su versión impresa, en el horario habitual de la actividad comercial, en el domicilio y página web del (i) Gerente; (ii) Depositante, y (ii) los Agentes Colocadores, y en su versión electrónica, en el sitio web de la CNV, http://www.cnv.gob.ar, ítem: "Información Financiera" y en el sitio web de BYMA y del MAE. Los interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en los Documentos del Fondo antes de tomar una decisión de suscribir Cuotapartes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de abril de 2025.

Matías D. Otero

Autorizado